

Resolución Ministerial

Lima, **30 NOV. 2021**

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 29 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28091, Ley del Servicio Diplomático de la República, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 047-2021-RE, establece que los funcionarios del Servicio Diplomático sirven alternadamente en el exterior y en el país, por un plazo no mayor de cinco años en el exterior y no menor de tres años en el país, de acuerdo con las necesidades del servicio; plazos que, por razones del servicio, debidamente fundamentadas se pueden extender o reducir por un año;

Que, el artículo 90 del Reglamento de la Ley del Servicio Diplomático de la República, aprobado mediante Decreto Supremo N° 130-2003-RE, dispone que los traslados y las rotaciones de los funcionarios hacia y desde el exterior y entre distintas Misiones en el exterior, a excepción de los jefes de Misión, se efectuarán mediante resolución ministerial. Por resolución ministerial se fijará la fecha para asumir funciones de los jefes de Misión Diplomática. Por resolución viceministerial se fijará la fecha para asumir funciones de los jefes de Oficina Consular, y de los funcionarios diplomáticos de la categoría de Tercer Secretario a Ministro; y,

De conformidad con el Decreto Supremo N° 047-2021-RE, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28091, Ley del Servicio Diplomático de la República; el Decreto Supremo N° 130-2003-RE que aprueba el Reglamento de la Ley del Servicio Diplomático de la República y sus modificatorias; y, el Decreto Supremo N° 135-2010-RE, Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Trasladar a prestar funciones de sus categorías en las Misiones Diplomáticas, Oficinas Consulares y Representaciones Permanentes del Perú en el exterior, a los siguientes funcionarios diplomáticos:

MINISTROS:

- Ministro en el Servicio Diplomático de la República José Antonio Doig Alberdi, funcionario del Consulado General del Perú en Sevilla, Reino de España;
- Ministro en el Servicio Diplomático de la República Miguel Luis Martín Alemán Urteaga, funcionario de la Embajada del Perú en la República Italiana;
- Ministro en el Servicio Diplomático de la República José Javier Augusto Shaw, funcionario de la Embajada del Perú en la Federación de Rusia;
- Ministro en el Servicio Diplomático de la República Luis Enrique Mayaute Vargas, funcionario de la Embajada del Perú en la República Francesa; y,
- Ministro en el Servicio Diplomático de la República Manuel Antonio Alvarez Espinal, funcionario de la Embajada del Perú en la República Portuguesa.

MINISTROS CONSEJEROS:

- Ministro Consejero en el Servicio Diplomático de la República Jorge Arturo Jallo Sandoval, funcionario de la Embajada del Perú en la República Federativa del Brasil;



0534

Resolución Ministerial

- Ministro Consejero en el Servicio Diplomático de la República Hugo Efraín Contreras Morales, funcionario de la Embajada del Perú en la República del Ecuador;
- Ministro Consejero en el Servicio Diplomático de la República Martín Eduardo Palacios Rangel, funcionario de la Embajada del Perú en la República de Cuba;
- Ministra Consejera en el Servicio Diplomático de la República María del Rosario Botton Girón, funcionaria del Consulado General del Perú en Sevilla, Reino de España;
- Ministro Consejero en el Servicio Diplomático de la República Irving Israel Jaime Lizárraga, funcionario de la Embajada del Perú en los Estados Unidos de América;
- Ministra Consejera en el Servicio Diplomático de la República Patricia Beatriz Durán Cotrina, funcionaria de la Embajada del Perú en la República de Turquía;
- Ministro Consejero en el Servicio Diplomático de la República David Salvador Tejada Galindo, funcionario de la Representación Permanente del Perú ante los Organismos Internacionales, con sede en Ginebra, Confederación Suiza;
- Ministro Consejero en el Servicio Diplomático de la República Cristian Steve Córdova Bocanegra, funcionario de la Embajada del Perú en la República de Indonesia;
- Ministro Consejero en el Servicio Diplomático de la República Gonzalo Talavera Alvarez, funcionario del Consulado General del Perú en San Francisco, Estados Unidos de América;
- Ministra Consejera en el Servicio Diplomático de la República Julissa Emmy Macchiavello Espinoza, funcionaria de la Representación Permanente del Perú ante la Organización de las Naciones Unidas, con sede en Nueva York, Estados Unidos de América;
- Ministro Consejero en el Servicio Diplomático de la República Gerald Oscar Pajuelo Ponce, funcionario de la Embajada del Perú en la República Francesa;
- Ministra Consejera en el Servicio Diplomático de la República Denisse Marielle Luyo López, funcionaria de la Embajada del Perú en la Confederación Suiza;
- Ministro Consejero en el Servicio Diplomático de la República Luis Angel Leyva Poggi, funcionario del Consulado General del Perú en Miami, Estados Unidos de América; y,
- Ministro Consejero en el Servicio Diplomático de la República Carlos Javier Obando Peralta, funcionario de la Embajada del Perú en la República de Singapur.

CONSEJEROS:

- Consejero en el Servicio Diplomático de la República Carlos Ernesto Ortega García, funcionario de la Embajada del Perú en la República de El Salvador;
- Consejero en el Servicio Diplomático de la República Raúl Daniel Loarte Ruíz, funcionario de la Embajada del Perú en la República Árabe de Egipto;
- Consejero en el Servicio Diplomático de la República Víctor Ricardo López Luque, funcionario de la Embajada del Perú en la República Bolivariana de Venezuela;
- Consejera en el Servicio Diplomático de la República Jerica Yella Zanelli Flores, funcionaria del Consulado General del Perú en Atlanta, Estados Unidos de América;



0534

Resolución Ministerial

- Consejero en el Servicio Diplomático de la República Luis Guillermo Romero Aguirre, funcionario del Consulado General del Perú en París, República Francesa;
- Consejera en el Servicio Diplomático de la República Marirene Muñoz Verrando, funcionaria de la Embajada del Perú en la República Francesa;
- Consejera en el Servicio Diplomático de la República Nadia Patricia Gallardo Barco, funcionaria de la Embajada del Perú en la República Federal de Alemania;
- Consejero en el Servicio Diplomático de la República Ernesto Amadeo Reátegui Velit, funcionario del Consulado General del Perú en México, Estados Unidos Mexicanos;
- Consejera en el Servicio Diplomático de la República Catherine Grace Vennard Zapata, funcionaria del Consulado General del Perú en Santiago, República de Chile;
- Consejero en el Servicio Diplomático de la República Angel Valjean Horna Chicchón, funcionario de la Representación Permanente del Perú ante los Organismos Internacionales, con sede en Ginebra, Confederación Suiza;
- Consejero en el Servicio Diplomático de la República Julio Antonio Ubillús Ramírez, funcionario de la Embajada del Perú en el Reino de Noruega;
- Consejero en el Servicio Diplomático de la República Jimmy Ulloa Rojas, funcionario de la Embajada del Perú en la República de Costa Rica;
- Consejero en el Servicio Diplomático de la República Daniel Alfonso Oie Gandarillas, funcionario de la Embajada del Perú en el Estado Plurinacional de Bolivia; y,
- Consejera en el Servicio Diplomático de la República Kelva Maritza Morales Cuba, funcionaria de la Representación Permanente del Perú ante la Organización de los Estados Americanos, con sede en Washington D.C., Estados Unidos de América.

PRIMEROS SECRETARIOS:

- Primer Secretario en el Servicio Diplomático de la República Sergio Anibal Zapata Huamán, funcionario del Consulado General del Perú en San Francisco, Estados Unidos de América;
- Primer Secretario en el Servicio Diplomático de la República Carlos Javier Castillo Morales, funcionario de la Embajada del Perú en la República de la India;
- Primer Secretario en el Servicio Diplomático de la República Omar Speedy Ortega Ortega, funcionario del Consulado General del Perú en Buenos Aires, República Argentina;
- Primera Secretaria en el Servicio Diplomático de la República, Fiorella Polanco Martínez, funcionaria del Consulado General del Perú en Córdoba, República Argentina;
- Primer Secretario en el Servicio Diplomático de la República Diego Ignacio Castillo Hartung, funcionario de la Embajada del Perú en los Estados Unidos de América;
- Primer Secretario en el Servicio Diplomático de la República José Emilio Vega Centeno Gamarra, funcionario de la Embajada del Perú en los Estados Unidos de América;
- Primera Secretaria en el Servicio Diplomático de la República Sandra Luisana Rodríguez Sánchez, funcionaria de la Embajada del Perú en el Reino de los Países Bajos;



0534

Resolución Ministerial

- Primer Secretario en el Servicio Diplomático de la República Iván Adolfo Aybar Valdivia, funcionario de la Embajada del Perú en la República de Chile;
- Primera Secretaria en el Servicio Diplomático de la República Rosa Giannina Alvarez Núñez, funcionaria de la Embajada del Perú en la República Federal de Alemania;
- Primer Secretario en el Servicio Diplomático de la República Dohjio Branko Knezvich Santivañez, funcionario de la Embajada del Perú en el Estado de Kuwait;
- Primer Secretario en el Servicio Diplomático de la República Manuel Rodolfo Mundaca Peñaranda, funcionario del Consulado General del Perú en Panamá, República de Panamá;
- Primer Secretario en el Servicio Diplomático de la República Alvaro Salcedo Teullet, funcionario de la Embajada del Perú en el Reino de Tailandia;
- Primera Secretaria en el Servicio Diplomático de la República Natalia Fiorella Navarro Salazar, funcionaria de la Embajada del Perú en la República de Trinidad y Tobago;
- Primera Secretaria en el Servicio Diplomático de la República Nora Desla Juniza Castillo Torres, funcionaria del Consulado General del Perú en Loja, República del Ecuador;
- Primer Secretario en el Servicio Diplomático de la República Patricio Lindeman Mc Evoy, funcionario del Consulado General del Perú en Arica, República de Chile;
- Primer Secretario en el Servicio Diplomático de la República Max Henry Hernández Chanamé, funcionario de la Embajada del Perú en la República Francesa;
- Primera Secretaria en el Servicio Diplomático de la República Claudia Susana Bastante González, funcionaria del Consulado General del Perú en Los Angeles, Estados Unidos de América; y,
- Primera Secretaria en el Servicio Diplomático de la República Amalia Vanessa Favre Fajardo, funcionaria de la Embajada del Perú en la República del Ecuador.

SEGUNDOS SECRETARIOS:

- Segunda Secretaria en el Servicio Diplomático de la República Cecilia De las Casas Cadillo, funcionaria de la Embajada del Perú en la República de Panamá; y,
- Segundo Secretario en el Servicio Diplomático de la República Jesús Franco Salazar Paiva, funcionario del Consulado General del Perú en Santiago, República de Chile.

TERCEROS SECRETARIOS:

- Tercer Secretario en el Servicio Diplomático de la República Alejandro Horacio Paredes Moreno, funcionario de la Embajada del Perú en la República Federativa del Brasil;
- Tercera Secretaria en el Servicio Diplomático de la República Verónica Miyagusuku Ríos, funcionaria de la Representación Permanente del Perú ante la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), con sede en París, República Francesa;



0534

Resolución Ministerial

- Tercera Secretaria en el Servicio Diplomático de la República Sandra Patricia Velásquez Salas, funcionaria de la Embajada del Perú en el Reino de España;
- Tercer Secretario en el Servicio Diplomático de la República Andrés Napurí Pita, funcionario de la Representación Permanente del Perú ante la Organización de las Naciones Unidas, con sede en Nueva York, Estados Unidos de América;
- Tercer Secretario en el Servicio Diplomático de la República Humberto Alonso Pedraglio Morey, funcionario de la Embajada del Perú en la República Francesa;
- Tercer Secretario en el Servicio Diplomático de la República Daniel Alejandro Fernández Wilson, funcionario de la Embajada del Perú en el Estado Plurinacional de Bolivia;
- Tercer Secretario en el Servicio Diplomático de la República Diego Martín Jesús Moschella Vidal, funcionario del Consulado General del Perú en Montreal, Canadá;
- Tercera Secretaria en el Servicio Diplomático de la República Alba Inkill Hilaes Baca, funcionaria de la Embajada del Perú en la República Popular China;
- Tercera Secretaria en el Servicio Diplomático de la República Sahra Stephanie Rios Pereyra, funcionaria del Consulado General del Perú en Miami, Estados Unidos de América;
- Tercer Secretario en el Servicio Diplomático de la República Kenyi Naoki Díaz Oshiyama, funcionario de la Embajada del Perú en la República del Ecuador;
- Tercer Secretario en el Servicio Diplomático de la República Giancarlo Gustavo Mori Campos, funcionario de la Embajada del Perú en el Reino de España;
- Tercera Secretaria en el Servicio Diplomático de la República Sandy Lorena Rodriguez Alva, funcionaria de la Embajada del Perú en la República Federativa del Brasil;
- Tercer Secretario en el Servicio Diplomático de la República Fernando Daniel Sandoval Zegarra, funcionario de la Embajada del Perú en el Estado Plurinacional de Bolivia;
- Tercer Secretario en el Servicio Diplomático de la República Jianphier Pletickosich López, funcionario del Consulado General del Perú en San Pablo, República Federativa del Brasil;
- Tercera Secretaria en el Servicio Diplomático de la República Mónica Cecilia Lizana Gómez, funcionaria de la Embajada del Perú en Malasia;
- Tercer Secretario en el Servicio Diplomático de la República Juan Pablo Castro La Rosa, funcionario del Consulado General del Perú en Tokio, Japón;
- Tercera Secretaria en el Servicio Diplomático de la República María Vanessa Aliaga Araujo, funcionaria de la Representación Permanente del Perú ante los Organismos Internacionales, con sede en Ginebra, Confederación Suiza;
- Tercer Secretario en el Servicio Diplomático de la República Ricardo André Otiniano Palacios, funcionario del Consulado General del Perú en Caracas, República Bolivariana de Venezuela;
- Tercera Secretaria en el Servicio Diplomático de la República Victoria Helena Granados Manzaneda, funcionaria de la Embajada del Perú en la República Helénica;
- Tercera Secretaria en el Servicio Diplomático de la República Fiorella Kristell Avilés Flores, funcionaria de la Embajada del Perú en la República Socialista de Vietnam;



0534

Resolución Ministerial

- Tercera Secretaria en el Servicio Diplomático de la República Scarlet Sofia Castillo Calvera, funcionaria de la Embajada del Perú en la República de Colombia;
- Tercera Secretaria en el Servicio Diplomático de la República Patricia Mercedes Cortez Gárate, funcionaria de la Embajada del Perú en la República de Sudáfrica;
- Tercer Secretario en el Servicio Diplomático de la República Luis Fernando Sarmiento Santos, funcionario del Consulado General del Perú en Iquique, República de Chile; y,
- Tercera Secretaria en el Servicio Diplomático de la República María Ximena Martel Huerta, funcionaria de la Embajada del Perú en la República de Turquía.

Artículo 2.- Las fechas en que los citados funcionarios diplomáticos deberán asumir funciones serán fijadas mediante Resolución Viceministerial.

Artículo 3.- Los gastos que irrogue el cumplimiento de la presente Resolución serán cubiertos por el pliego presupuestal del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Regístrese y comuníquese.



Oscar Maúrtua de Romaña
Ministro de Relaciones Exteriores

